



SESIÓN ORDINARIA 354-2014

Secretaría

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 08 de setiembre del 2014, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya
PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señor	José Alberto Garro
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Maritza Sandoval Vega	Regidora Suplente
Señor	Pedro Sánchez Campos	Regidor Suplente

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES (AS) Y SÍNDICA EN COMISIÓN

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señora	Nidia María Zamora Brenes
Señora	Hannia Quiros Paniagua

AUSENTES

Señor	Minor Meléndez Venegas
-------	------------------------

ALCALDE, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal A.I.
MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Lic.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II : APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 352-2014, de fecha 28 de agosto del 2014.

Se excusan de la votación las Regidoras Maritza Segura e Hilda Barquero, suben a sus curules para efectos de votación los Regidores Alba Lizeth Buitrago y Alvaro Rodríguez.

La Regidora Catalina Montero indica que ella hizo una pregunta a la Sra. Marielos Alfaro preguntaba que si ella no había pensando postularse para la Alcaldía Municipal.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 352-2014 CELEBRADA EL JUEVES 28 DE AGOSTO DEL 2014.

2. Acta N° 353-2014, de fecha 01 de setiembre del 2014.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 353-2014 CELEBRADA EL LUNES 01 DE SETIEMBRE DEL 2014.

ALT N 1. La Presidencia dispone alterar el Orden del Día para declarar en Comisión a la Comisión de Cultura, con el fin de que asistan a las actividades por motivo de la de la Inauguración de la Semana Cívica, por lo que somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LOS SEÑORES HILDA BARQUERO VARGAS, MARITZA SEGURA NAVARRO, OLGA SOLIS SOTO, HERBIN MADRIGAL PADILLA, ROLANDO SALAZAR FLORES, CATALINA MONTERO , HANNIA QUIRÓS Y NIDIA BRENES ZAMORA., PARA QUE ASISTAN A LAS ACTIVIDADES DE LA INAUGURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA CÍVICA., EN EL CENTRO CULTURAL OMAR DENGÓ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Regidora Olga Solís indica que esta semana tienen que correr con el tema del Colegio de Guararí , ya que les llegó notificación, señala que se han reunido con personeros del MEP, y como la construcción del Colegio sea va hacer con dineros del BID deben hacer consulta a la comunidad, la cual se realizará el miércoles a las 6:00 pm, ya que solo esta semana tienen tiempo y la misma se hará con vecinos de las Fuerzas Vivas de Guararí y considera que este proyecto es prioridad, por lo que manifiesta que los que desean asistir lo pueden hacer, pide la participación de los Consejos de Distrito de San Francisco y Ulloa.

La Presidencia felicita a la Regidora Olga Solís, por el trabajo realizado.

La Presidencia manifiesta que el Jueves que se realizará la Sesión Solemne, cada regidor puede venir con uno o dos acompañantes para que participen en dicha actividad.

La Regidora Olga Solís indica que ese punto viene en el informe de la Comisión de Cultura, y manifiesta que se desea ver el salón lleno de invitados sin espacios vacíos.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Rocio Rodriguez - Jardín de Niños Escuela Cleto
Asunto: Juramentación de miembro de la Junta de Educación. **Fax: 2237-23-13 N° 851**

* **REINALDO RAMÍREZ MUÑOZ CÉDULA DE IDENTIDAD 5-0142-1483**

//SEGUIDAMENTE, LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR REINALDO RAMÍREZ MUÑOZ, CÉDULA 5-0142-1483, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS DE LA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ, EL CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Priscila Quiros – Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Respuesta a SCM-1673-2014, referente a declarar lesividad de Ordocol. **CM-AL-062-2014 N° 899**

Texto del informe CM-AL-062-2014, suscrito por la Licda. Priscilla Quirós Muñoz, Asesora Legal del Concejo, el cual dice:

“En relación al Traslado Directo comunicado mediante oficio SCM-1673-2014, en el cual se comunica la solicitud de la licenciada Isabel Sáenz, Directora de Asesoría Jurídica, para que se adicione el acuerdo de la declaratoria de lesividad tomado respecto de los permisos otorgados a la empresa ORDOCOL S.A.; me permito informar que mediante oficio CM-AL-058-2014, el asunto fue atendido por la suscrita (adjunto copia)

En este se incluyó la siguiente propuesta de acuerdo:

SE ADICIONA EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 337-2014, ARTICULO III, CORRESPONDENCIA, PUNTO 3, INFORME CM-AL-025-2014, Y SE DECLARA LESIVA A LOS INTERESES PÚBLICOS MUNICIPALES LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE UBICACIÓN NO. DOPR-VBU-57-2011 EN LA QUE SE DISPUSO OTORGAR LA RESOLUCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE

MAQUINARIA. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONSIDERA QUE CONFORME A LA RECOMENDACIÓN LEGAL CONTENIDA EN OFICIO CM-AL-0058-2014, DICHO ACTO SE ENCUENTRA VICIADO DE NULIDAD ABSOLUTA, ARGUMENTO QUE SE DESARROLLA EN ESTE OFICIO DE CITA Y EN EL INFORME CM-AL-025-2014. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A INCLUIR EN LA DEMANDA DE LESIVIDAD CONTRA LA EMPRESA ORDOCOL (ORDÓÑEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA SUCURSAL S.A.) LA SOLICITUD DE NULIDAD DE ESTA CONDUCTA ADMINISTRATIVA.

Quedo a la atención de cualquier consulta sobre el tema. "

La Presidencia consulta a la Licda. Quirós sobre si este acuerdo ya se había visto o es un detalle nuevo.

La Licda. Quirós indica que se tomó acuerdo y que todo está bien y es de lo mismo.

//DADAS LAS MANIFESTACIONES DE LA LICENCIADA PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA PRESIDENCIA DISPONE DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL ESTE PUNTO, DADO QUE EL TEMA SE ACORDÓ EN LA SESIÓN PASADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Licda. Alba Lucía Villalobos
Asunto: Permiso para baile el 19 setiembre de 5 a 9 pm. **Fax: 2262-79-14, Cel: 8363-43-92**
Email: avillalobos.villalobos@gmail.com N° 925

La Presidencia solicita criterio al Consejo de Distrito de Mercedes sobre la realización de la actividad, a lo que el Consejo de Distrito responde que está totalmente de acuerdo con dicha actividad.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **OTORGAR PERMISO A LA LICDA. ALBA LUCÍA VILLALOBOS, DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL BAILE DE GRADUACIÓN DEL COLEGIO CLARETIANO GENERACIÓN 2014, PARA REALIZAR BAILE DE LA INDEPENDENCIA, ÚNICAMENTE CON LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN, EL 19 DE SETIEMBRE DE 5:00 PM A 9:00 PM, EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Alcalde comenta que su viaje a Paraguay estuvo muy interesante y la actividad muy bonita, señala que fueron varios Alcaldes, Gobernadores, Intendentes, Personeros del BID, y que tuvo la ventaja de que se presentara un video de la Ciudad de Heredia, el cual estuvo muy bonito y comenta además que después de la recepción le permitieron que dieran el discurso final de agradecimiento a Paraguay.

3. MSc-. Heidy Hernández Benavides - Alcaldesa Ai
Asunto: Calificación de idoneidad de la ADI Barrio Corazón de Jesús para lo cual remite documento PI-112-2014. **AMH-907-2014 N° 928.**

Texto del Documento PI-112-2014, suscrito por la Licda. Jaquelin Fernández Castillo, de la Oficina de Planificación, el cual dice:

En cumplimiento del artículo No.1 inciso a, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO CORAZÓN DE JESUS**, presentó a esta Oficina los requisitos establecidos en el reglamento para solicitar la **CALIFICACION DE IDONEIDAD**, por lo que se deberán remitir al Concejo Municipal para que se apruebe o deniegue dicha solicitud. Los documentos remitidos cumplen con todos los requisitos establecidos en el reglamento vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente.

El Regidor Walter Sánchez indica que no hay ningún problema.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH 907-2014, SUSCRITO POR LA MÁSTER HEIDY HERNÁNDEZ BENAVIDES Y EL PI-112-2014, SUSCRITO POR LA LICDA. JAQUELIN FERNÁNDEZ CASTILLO, COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **OTORGAR LA CALIFICACION DE IDONEIDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO CORAZÓN DE JESUS, YA QUE LA MISMA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO VIGENTE, PRESINDIENDO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Invitación al homenaje de los creadores del Himno del Fortín

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA INVITACIÓN PARA EL HOMENAJE DE LOS CREADORES DEL HIMNO DEL FORTÍN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

5. Priscila Quiros - Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Corrección información de acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 351-2014, errores materiales en relación a lotes que se recibirán en donación. CM -AL 0076-2014. **N° 951**

Texto del informe CM-AL-076-2014, suscrito por la Licda. Priscilla Quirós Muñoz, Asesora Legal del Concejo, el cual dice:

“Mediante la presente nota solicito la aprobación de las siguientes correcciones relacionadas con la información de las fincas que la compañía Los Arrallanes dará en donación a la Municipalidad de Heredia para calle pública en el sector Los Domingueños, ya que por error se consignaron datos que no corresponden. Dicho acuerdo se tomó en la sesión ordinaria no. 351-2014 del 25 de agosto de 2014, Artículo IV. Correspondencia, punto 7. Las correcciones se subrayan con color amarillo para una mejor apreciación de los puntos en que se realizan cambios.

1. **Lote segregado de la finca 4-26299-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real **26299-000** inscrita registralmente en la provincia de Heredia, Cantón Central, a nombre de LOS ARRALLANES S.A., plano catastrado número H-420366-1997, con un área original de 3.663,21 metros cuadrados, de la que segregará el lote que se cita de seguido y lo donará en el mismo acto a la Municipalidad, para lo cual se anota su descripción: Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1696340-2013, mide 115 metros cuadrados.
2. **Lote segregado de la finca 4-26301/002/003/004/005:** La finca madre corresponde a la finca folio real **26301-002/003/004/005** inscrita registralmente en la provincia de Heredia, Cantón Central, a nombre de LOS ARRALLANES S.A., plano catastrado número H-1508490-2011, con un área original de 3.494,88 metros cuadrados, de la que segregará el lote que se cita de seguido y lo donará en el mismo acto a la Municipalidad, para lo cual se anota su descripción: Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1697963-2013, mide 109 metros cuadrados.
3. **Lote segregado de la finca 4-168179-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real 168179-000 inscrita registralmente en la provincia de Heredia, Cantón Central, a nombre de LOS ARRALLANES S.A., plano catastrado número H-1509953-2011, con un área original de 309,00 metros cuadrados, de la que segregará el lote que se cita de seguido y lo donará en el mismo acto a la Municipalidad, para lo cual se anota su descripción: Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1696474-2013, mide 43 metros cuadrados.
4. **Lotes segregados de la finca 4-204693-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real 204693-000 inscrita registralmente a nombre de Banco Improsa en su condición de fiduciario, plano catastrado número H-1259857-2008, con un área original de 15.227,37 metros cuadrados, de la cual Banco Improsa S.A. segregará y devolverá a Los Arrallanes S.A. los lotes que se citan de seguido y esta sociedad donará en el mismo acto a la Municipalidad dos lotes destinados a calle pública con la descripción: **Primero:** Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, situado en Distrito Tercero San Francisco, Cantón Primero de la Provincia de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1697368-2013, mide 241 metros cuadrados. **Segundo:** Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1696341-2013 mide 260 metros cuadrados.
5. **Lote segregado de la finca 4-27274-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real 27274-000 inscrita registralmente a nombre de Banco Improsa en su condición de fiduciario, plano catastrado número H-238448-1995, con un área original de 1.847,24 metros cuadrados, de la cual Banco Improsa S.A. segregará y devolverá a Los Arrallanes S.A. el lote que se citan de seguido y ésta sociedad lo donará en el mismo acto a la Municipalidad, para lo cual se anota su descripción: Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1696476-2013, mide 114 metros cuadrados.
6. **Lotes segregados de la finca 4-159620-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real 159620-000 inscrita registralmente a nombre de Banco Improsa en su condición de fiduciario, plano catastrado número H-468879-1998, con un área original de 8.503,15 metros cuadrados, de la cual Banco Improsa S.A. segregará y devolverá a Los Arrallanes S.A. los lotes que se citan de seguido y esta sociedad donará en el mismo acto a la Municipalidad dos lotes destinados a calle pública con la descripción: **Primero:** Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1697371-2013, mide 30 metros cuadrados. **Segundo:** Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1696574-2013 mide 523 metros cuadrados.
7. **Lote segregado de la finca 4-53842-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real 53842-000 inscrita registralmente a nombre de Banco Improsa en su condición de fiduciario, plano catastrado número H-1501060-2011, con un área original de 3.164,24 metros cuadrados, de la cual Banco Improsa S.A. segregará y devolverá a Los Arrallanes S.A. el lote que se citan de seguido y ésta sociedad lo donará en el mismo acto a la Municipalidad, para lo cual se anota su descripción: Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1697351-2013, mide 89 metros cuadrados.
8. **Lote segregado de la finca 4-206512-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real 206512-000 inscrita registralmente a nombre de Banco Improsa en su condición de fiduciario, plano catastrado número H-1157460-2007, con un área original de 35.461 metros cuadrados, de la cual Banco Improsa S.A. segregará y devolverá a Los Arrallanes S.A. el lote que se cita de seguido y ésta sociedad lo donará en el mismo acto a la Municipalidad, para lo cual se anota su descripción: Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1696582-2013, mide 1050 metros cuadrados.
9. **Lote segregado de la finca 4-53852-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real 53852-000 inscrita registralmente a nombre de Banco Improsa en su condición de fiduciario, plano catastrado número H-1259852-2008, con un área original de 3.167,86 metros cuadrados, de la cual Banco Improsa S.A. segregará y devolverá a Los Arrallanes S.A. el lote que se cita de seguido y ésta sociedad lo donará en el mismo acto a la Municipalidad, para lo cual se anota su descripción: Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1696479-2013, mide 40 metros cuadrados.
10. **Lote segregado de la finca 4-53840-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real 53840-000 inscrita registralmente a nombre de Banco Improsa en su condición de fiduciario, plano catastrado número H-1244712-2007, con un área original de 3.167,21 metros cuadrados, de la cual

Banco Improsa S.A. segregará y devolverá a Los Arrallanes S.A. el lote que se citan de seguido y ésta sociedad lo donará en el mismo acto a la Municipalidad, para lo cual se anota su descripción: Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1698554-2013, mide 101 metros cuadrados.

11. **Lote segregado de la finca 4-53836-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real 53836-000 inscrita registralmente a nombre de Banco Improsa en su condición de fiduciario, el cual tiene el plano catastrado número H-0014693-1975 y el plano catastrado número 1259859-2008, ambos con un área original de 3.168,20 metros cuadrados, de la cual Banco Improsa S.A. segregará y devolverá a Los Arrallanes S.A. el lote que se citan de seguido y ésta sociedad lo donará en el mismo acto a la Municipalidad, para lo cual se anota su descripción: Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1696344-2013, mide 92 metros cuadrados.
12. **Lote segregado de la finca 4-25189-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real 25189-000 inscrita registralmente a nombre de Banco Bancrédito en su condición de fiduciario, plano catastrado número H-1190349-2007, con un área original de 25.506,24 metros cuadrados, de la cual Banco Bancrédito segregará y devolverá a Los Arrallanes S.A. el lote que se cita de seguido y ésta sociedad lo donará en el mismo acto a la Municipalidad, para lo cual se anota su descripción: Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1696577-2013, mide 526 metros cuadrados.
13. **Lote segregado de la finca 4-154919-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real 154919-000 inscrita registralmente a nombre de Banco Bancrédito en su condición de fiduciario, plano catastrado número H-1375414-2009, con un área original de 15.218,61 metros cuadrados, de la cual Banco Bancrédito segregará y devolverá a Los Arrallanes S.A. el lote que se citan de seguido y ésta sociedad lo donará en el mismo acto a la Municipalidad, para lo cual se anota su descripción: Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1696267-2013, mide 680 metros cuadrados.
14. **Lote segregado de la finca 4-102996-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real 102996-000 inscrita registralmente a nombre de Banco Bancrédito en su condición de fiduciario, plano catastrado número H-1508487-2011, con un área original de 1.802,67 metros cuadrados, de la cual Banco Bancrédito segregará y devolverá a Los Arrallanes S.A. el lote que se citan de seguido y ésta sociedad lo donará en el mismo acto a la Municipalidad, para lo cual se anota su descripción: Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1696473-2013, mide 72 metros cuadrados.
15. **Lote segregado de la finca 4-102994-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real 102994-000 inscrita registralmente a nombre de Banco Bancrédito en su condición de fiduciario, plano catastrado número H-420101-1981, con un área original de 1.493,76 metros cuadrados, de la cual Banco Bancrédito segregará y devolverá a Los Arrallanes S.A. el lote que se cita de seguido y ésta sociedad lo donará en el mismo acto a la Municipalidad, para lo cual se anota su descripción: Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1697525-2013, mide 18 metros cuadrados.
16. **Lote segregado de la finca 4-53846-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real 53846-000 inscrita registralmente a nombre de Banco Bancrédito en su condición de fiduciario, plano catastrado número H-15008478-2011, con un área original de 3.164,88 metros cuadrados, de la cual Banco Bancrédito segregará y devolverá a Los Arrallanes S.A. el lote que se cita de seguido y ésta sociedad lo donará en el mismo acto a la Municipalidad, para lo cual se anota su descripción: Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1697233-2013, mide 82 metros cuadrados.
17. **Lote segregado de la finca 4-53844-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real 53844-000 inscrita registralmente a nombre de Banco Bancrédito en su condición de fiduciario, plano catastrado número H-1433932-2010, con un área original de 3.172,34 metros cuadrados, de la cual Banco Bancrédito segregará y devolverá a Los Arrallanes S.A. el lote que se citan de seguido y ésta sociedad lo donará en el mismo acto a la Municipalidad, para lo cual se anota su descripción: Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1700013-2013, mide 85 metros cuadrados.
18. **Lote segregado de la finca 4-22354-000:** La finca madre corresponde a la finca folio real 22354-000 inscrita registralmente a nombre de Banco Bancrédito en su condición de fiduciario, plano catastrado número H-1259855-2008, con un área original de 6.424,60 metros cuadrados, de la cual Banco Bancrédito segregará y devolverá a Los Arrallanes S.A. el lote que se citan de seguido y ésta sociedad lo donará en el mismo acto a la Municipalidad, para lo cual se anota su descripción: Terreno destinado a calle pública para traspasar a la Municipalidad de Heredia, de conformidad con el plano catastrado H-1697970-2013, mide 247 metros cuadrados.

Recomendación de acuerdo:

Se acuerda corregir el error material consignado en el informe CM-AL-0061-2014, aprobado en sesión ordinaria 351-2014 del 25 de agosto de 2014, Art. IV Correspondencia, Punto 7, para que en su lugar se lean conforme se indica en el documento CM-AL-076-2014.

La Licda. Priscilla Quirós indica que estos son de errores materiales, errores de número de plano, y esto se lo presentó al abogado de la empresa.

La Presidencia pregunta a la Licda. Quirós que explique en qué consiste este tema.

La Licda. Quirós informa que son los lotes de los domingueños, se tuvo que hacer segregación y se devuelve para hacer lotificación para donar al Municipio para calle pública.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LA RECOMENDACIÓN PRESENTADA EN EL DOCUMENTO CM-AL-076-2014, SUSCRITO POR LA LICDA. PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ, ASESORA LEGAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN PRESENTADA EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA , EN CONSECUENCIA:

- a. CORREGIR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL INFORME CM-AL-0061-2014, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA 351-2014 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014, ART. IV CORRESPONDENCIA, PUNTO 7, PARA QUE EN SU LUGAR SE LEAN CONFORME SE INDICA EN EL DOCUMENTO CM-AL-076-2014:
1. **LOTE SEGREGADO DE LA FINCA 4-26299-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL **26299-000** INSCRITA REGISTRALMENTE EN LA PROVINCIA DE HEREDIA, CANTÓN CENTRAL, A NOMBRE DE LOS ARRALLANES S.A., PLANO CATASTRADO NÚMERO H-420366-1997, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 3.663,21 METROS CUADRADOS, DE LA QUE SEGREGARÁ EL LOTE QUE SE CITA DE SEGUIDO Y LO DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE ANOTA SU DESCRIPCIÓN: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1696340-2013, MIDE 115 METROS CUADRADOS.
 2. **LOTE SEGREGADO DE LA FINCA 4-26301/002/003/004/005:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL **26301-002/003/004/005** INSCRITA REGISTRALMENTE EN LA PROVINCIA DE HEREDIA, CANTÓN CENTRAL, A NOMBRE DE LOS ARRALLANES S.A., PLANO CATASTRADO NÚMERO H-1508490-2011, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 3.494,88 METROS CUADRADOS, DE LA QUE SEGREGARÁ EL LOTE QUE SE CITA DE SEGUIDO Y LO DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE ANOTA SU DESCRIPCIÓN: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1697963-2013, MIDE 109 METROS CUADRADOS.
 3. **LOTE SEGREGADO DE LA FINCA 4-168179-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL 168179-000 INSCRITA REGISTRALMENTE EN LA PROVINCIA DE HEREDIA, CANTÓN CENTRAL, A NOMBRE DE LOS ARRALLANES S.A., PLANO CATASTRADO NÚMERO H-1509953-2011, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 309,00 METROS CUADRADOS, DE LA QUE SEGREGARÁ EL LOTE QUE SE CITA DE SEGUIDO Y LO DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE ANOTA SU DESCRIPCIÓN: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1696474-2013, MIDE 43 METROS CUADRADOS.
 4. **LOTES SEGREGADOS DE LA FINCA 4-204693-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL 204693-000 INSCRITA REGISTRALMENTE A NOMBRE DE BANCO IMPROSA EN SU CONDICIÓN DE FIDUCIARIO, PLANO CATASTRADO NÚMERO H-1259857-2008, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 15.227,37 METROS CUADRADOS, DE LA CUAL BANCO IMPROSA S.A. SEGREGARÁ Y DEVOLVERÁ A LOS ARRALLANES S.A. LOS LOTES QUE SE CITAN DE SEGUIDO Y ESTA SOCIEDAD DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD DOS LOTES DESTINADOS A CALLE PÚBLICA CON LA DESCRIPCIÓN: PRIMERO: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, SITUADO EN DISTRITO TERCERO SAN FRANCISCO, CANTÓN PRIMERO DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1697368-2013, MIDE 241 METROS CUADRADOS. SEGUNDO: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1696341-2013 MIDE 260 METROS CUADRADOS.
 5. **LOTE SEGREGADO DE LA FINCA 4-27274-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL 27274-000 INSCRITA REGISTRALMENTE A NOMBRE DE BANCO IMPROSA EN SU CONDICIÓN DE FIDUCIARIO, PLANO CATASTRADO NÚMERO H-238448-1995, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 1.847,24 METROS CUADRADOS, DE LA CUAL BANCO IMPROSA S.A. SEGREGARÁ Y DEVOLVERÁ A LOS ARRALLANES S.A. EL LOTE QUE SE CITAN DE SEGUIDO Y ÉSTA SOCIEDAD LO DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE ANOTA SU DESCRIPCIÓN: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1696476-2013, MIDE 114 METROS CUADRADOS.
 6. **LOTES SEGREGADOS DE LA FINCA 4-159620-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL 159620-000 INSCRITA REGISTRALMENTE A NOMBRE DE BANCO IMPROSA EN SU CONDICIÓN DE FIDUCIARIO, PLANO CATASTRADO NÚMERO H-468879-1998, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 8.503,15 METROS CUADRADOS, DE LA CUAL BANCO IMPROSA S.A. SEGREGARÁ Y DEVOLVERÁ A LOS ARRALLANES S.A. LOS LOTES QUE SE CITAN DE SEGUIDO Y ESTA SOCIEDAD DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD DOS LOTES DESTINADOS A CALLE PÚBLICA CON LA DESCRIPCIÓN: PRIMERO: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1697371-2013, MIDE 30 METROS CUADRADOS. SEGUNDO: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1696574-2013 MIDE 523 METROS CUADRADOS.
 7. **LOTE SEGREGADO DE LA FINCA 4-53842-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL 53842-000 INSCRITA REGISTRALMENTE A NOMBRE DE BANCO IMPROSA EN SU CONDICIÓN DE FIDUCIARIO, PLANO CATASTRADO NÚMERO H-1501060-2011, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 3.164,24 METROS CUADRADOS, DE LA CUAL BANCO IMPROSA S.A. SEGREGARÁ Y DEVOLVERÁ A LOS ARRALLANES S.A. EL LOTE QUE SE CITAN DE SEGUIDO Y ÉSTA SOCIEDAD LO DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE ANOTA SU DESCRIPCIÓN: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1697351-2013, MIDE 89 METROS CUADRADOS.
 8. **LOTE SEGREGADO DE LA FINCA 4-206512-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL 206512-000 INSCRITA REGISTRALMENTE A NOMBRE DE BANCO IMPROSA EN SU CONDICIÓN DE FIDUCIARIO, PLANO CATASTRADO NÚMERO H-1157460-

- 2007, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 35.461 METROS CUADRADOS, DE LA CUAL BANCO IMPROSA S.A. SEGREGARÁ Y DEVOLVERÁ A LOS ARRALLANES S.A. EL LOTE QUE SE CITA DE SEGUIDO Y ÉSTA SOCIEDAD LO DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE ANOTA SU DESCRIPCIÓN: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1696582-2013, MIDE 1050 METROS CUADRADOS.
9. **LOTE SEGREGADO DE LA FINCA 4-53852-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL 53852-000 INSCRITA REGISTRALMENTE A NOMBRE DE BANCO IMPROSA EN SU CONDICIÓN DE FIDUCIARIO, PLANO CATASTRADO NÚMERO H-1259852-2008, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 3.167,86 METROS CUADRADOS, DE LA CUAL BANCO IMPROSA S.A. SEGREGARÁ Y DEVOLVERÁ A LOS ARRALLANES S.A. EL LOTE QUE SE CITA DE SEGUIDO Y ÉSTA SOCIEDAD LO DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE ANOTA SU DESCRIPCIÓN: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1696479-2013, MIDE 40 METROS CUADRADOS.
 10. **LOTE SEGREGADO DE LA FINCA 4-53840-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL 53840-000 INSCRITA REGISTRALMENTE A NOMBRE DE BANCO IMPROSA EN SU CONDICIÓN DE FIDUCIARIO, PLANO CATASTRADO NÚMERO H-1244712-2007, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 3.167,21 METROS CUADRADOS, DE LA CUAL BANCO IMPROSA S.A. SEGREGARÁ Y DEVOLVERÁ A LOS ARRALLANES S.A. EL LOTE QUE SE CITAN DE SEGUIDO Y ÉSTA SOCIEDAD LO DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE ANOTA SU DESCRIPCIÓN: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1698554-2013, MIDE 101 METROS CUADRADOS.
 11. **LOTE SEGREGADO DE LA FINCA 4-53836-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL 53836-000 INSCRITA REGISTRALMENTE A NOMBRE DE BANCO IMPROSA EN SU CONDICIÓN DE FIDUCIARIO, EL CUAL TIENE EL PLANO CATASTRADO NÚMERO H-0014693-1975 Y EL PLANO CATASTRADO NÚMERO 1259859-2008, AMBOS CON UN ÁREA ORIGINAL DE 3.168,20 METROS CUADRADOS, DE LA CUAL BANCO IMPROSA S.A. SEGREGARÁ Y DEVOLVERÁ A LOS ARRALLANES S.A. EL LOTE QUE SE CITAN DE SEGUIDO Y ÉSTA SOCIEDAD LO DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE ANOTA SU DESCRIPCIÓN: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1696344-2013, MIDE 92 METROS CUADRADOS.
 12. **LOTE SEGREGADO DE LA FINCA 4-25189-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL 25189-000 INSCRITA REGISTRALMENTE A NOMBRE DE BANCO BANCRÉDITO EN SU CONDICIÓN DE FIDUCIARIO, PLANO CATASTRADO NÚMERO H-1190349-2007, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 25.506,24 METROS CUADRADOS, DE LA CUAL BANCO BANCRÉDITO SEGREGARÁ Y DEVOLVERÁ A LOS ARRALLANES S.A. EL LOTE QUE SE CITA DE SEGUIDO Y ÉSTA SOCIEDAD LO DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE ANOTA SU DESCRIPCIÓN: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1696577-2013, MIDE 526 METROS CUADRADOS.
 13. **LOTE SEGREGADO DE LA FINCA 4-154919-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL 154919-000 INSCRITA REGISTRALMENTE A NOMBRE DE BANCO BANCRÉDITO EN SU CONDICIÓN DE FIDUCIARIO, PLANO CATASTRADO NÚMERO H-1375414-2009, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 15.218,61 METROS CUADRADOS, DE LA CUAL BANCO BANCRÉDITO SEGREGARÁ Y DEVOLVERÁ A LOS ARRALLANES S.A. EL LOTE QUE SE CITAN DE SEGUIDO Y ÉSTA SOCIEDAD LO DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE ANOTA SU DESCRIPCIÓN: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1696267-2013, MIDE 680 METROS CUADRADOS.
 14. **LOTE SEGREGADO DE LA FINCA 4-102996-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL 102996-000 INSCRITA REGISTRALMENTE A NOMBRE DE BANCO BANCRÉDITO EN SU CONDICIÓN DE FIDUCIARIO, PLANO CATASTRADO NÚMERO H-1508487-2011, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 1.802,67 METROS CUADRADOS, DE LA CUAL BANCO BANCRÉDITO SEGREGARÁ Y DEVOLVERÁ A LOS ARRALLANES S.A. EL LOTE QUE SE CITAN DE SEGUIDO Y ÉSTA SOCIEDAD LO DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE ANOTA SU DESCRIPCIÓN: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1696473-2013, MIDE 72 METROS CUADRADOS.
 15. **LOTE SEGREGADO DE LA FINCA 4-102994-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL 102994-000 INSCRITA REGISTRALMENTE A NOMBRE DE BANCO BANCRÉDITO EN SU CONDICIÓN DE FIDUCIARIO, PLANO CATASTRADO NÚMERO H-420101-1981, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 1.493,76 METROS CUADRADOS, DE LA CUAL BANCO BANCRÉDITO SEGREGARÁ Y DEVOLVERÁ A LOS ARRALLANES S.A. EL LOTE QUE SE CITA DE SEGUIDO Y ÉSTA SOCIEDAD LO DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE ANOTA SU DESCRIPCIÓN: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1697525-2013, MIDE 18 METROS CUADRADOS.
 16. **LOTE SEGREGADO DE LA FINCA 4-53846-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL 53846-000 INSCRITA REGISTRALMENTE A NOMBRE DE BANCO BANCRÉDITO EN SU CONDICIÓN DE FIDUCIARIO, PLANO CATASTRADO NÚMERO H-15008478-2011, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 3.164,88 METROS CUADRADOS, DE LA CUAL BANCO BANCRÉDITO SEGREGARÁ Y DEVOLVERÁ A LOS ARRALLANES S.A. EL LOTE QUE SE CITA DE SEGUIDO Y ÉSTA SOCIEDAD LO DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE ANOTA SU DESCRIPCIÓN: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1697233-2013, MIDE 82 METROS CUADRADOS.

- 17. LOTE SEGREGADO DE LA FINCA 4-53844-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL 53844-000 INSCRITA REGISTRALMENTE A NOMBRE DE BANCO BANCRÉDITO EN SU CONDICIÓN DE FIDUCIARIO, PLANO CATASTRADO NÚMERO H-1433932-2010, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 3.172,34 METROS CUADRADOS, DE LA CUAL BANCO BANCRÉDITO SEGREGARÁ Y DEVOLVERÁ A LOS ARRALLANES S.A. EL LOTE QUE SE CITAN DE SEGUIDO Y ÉSTA SOCIEDAD LO DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE ANOTA SU DESCRIPCIÓN: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1700013-2013 , MIDE 85 METROS CUADRADOS.
- 18. LOTE SEGREGADO DE LA FINCA 4-22354-000:** LA FINCA MADRE CORRESPONDE A LA FINCA FOLIO REAL 22354-000 INSCRITA REGISTRALMENTE A NOMBRE DE BANCO BANCRÉDITO EN SU CONDICIÓN DE FIDUCIARIO, PLANO CATASTRADO NÚMERO H-1259855-2008, CON UN ÁREA ORIGINAL DE 6.424,60 METROS CUADRADOS, DE LA CUAL BANCO BANCRÉDITO SEGREGARÁ Y DEVOLVERÁ A LOS ARRALLANES S.A. EL LOTE QUE SE CITAN DE SEGUIDO Y ÉSTA SOCIEDAD LO DONARÁ EN EL MISMO ACTO A LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE ANOTA SU DESCRIPCIÓN: TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA PARA TRASPASAR A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO CATASTRADO H-1697970-2013, MIDE 247 METROS CUADRADOS.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. German A. Mora - División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Contraloría General de la República.

Asunto: Rechazo de consulta planteada por el Concejo Municipal de Heredia relacionada con el pago de dedicación exclusiva a una funcionaria de ese ayuntamiento. N° 09144. [N° 948](#)

La Presidencia le solicita a la Licda. Quirós que explique sobre el tema, comenta que esto es relacionado al proceso de lo del pago de la dedicación exclusiva , se hizo consulta realizada a la Contraloría General de la República, pero envían el criterio que se estaba solicitando.

La Licda. Quirós indica que este documento se debe conocer en sesión siguiente. Señala que cuando se hizo consulta a la Contraloría no se puso el nombre de la funcionaria, pero que Secretario del Concejo solo hay uno, señala que la Contraloría aplica la Ley Orgánica son administración pública y debe adoptar ciertas situaciones y no da luz con el tema específico, este documento se remitió con base de los criterios de la Contraloría en materia de Secretariado, y ellos manifiestan que son casos específicos no resuelven las autoridades municipales, deben ejercer para recuperar dineros y tomar las decisiones y acciones deja predicado un poco incomodo, tratar de decidirse que es lo que se va a disponer con la lesividad.

La Presidencia indica que la Contraloría no dice como, pero si indica que el Municipio es responsable de resolver y que si no lo hace debe enfrentar las responsabilidades que corresponde, eso lo establece el reglamento de consultas a Contraloría y que se debe mandar criterio legal, y si se dio, por lo que dado que se tiene respuesta de la contraloría se debe tomar acuerdo.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. TRASLADAR CON CARÁCTER DE URGENCIA A LA LICENCIADA PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE UN ANÁLISIS DEL TEMA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, SI A LA LUZ DE LO QUE INDICA LA CONTRALORÍA, HAY VARIACIÓN O SE MANTIENE EL CRITERIO LEGAL CON LA RECOMENDACIÓN QUE SE HACÍA PARA RESOLVERLO.**
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia indica que el informe que presentará la Asesora Legal, se dejaría como Asunto Entrado y en la próxima sesión se podría tomar la medida cautelar para que se designe a la Sra. Marcela Benavides como Secretaria para analizar dicho tema.

7. MSc. Gener Mora Zúñiga - Director Regional de Educación de Heredia.
Asunto: Invitación al Consejo de Participación Comunal, el 09 de setiembre del 2014, en el Centro Cultural Omar Dengo , a las 8: 30 am.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA INVITACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA PARA EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN COMUNAL, QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe 92 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

En esta reunión contamos con la presencia de los integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto. Exepto la señora Hilda Ma Barquero Vargas que llamo a la secretaria para manifestar que no podía presentarse por un problema familiar.

Por parte de la administración nos acompaña La Sra. Jazmín Salas.

- 1- Evaluando la ejecución presentada para el primer semestre hay que destacar que en este periodo, se ha presentado un crecimiento muy importante y relevante. De los ingresos tanto así que al 30 de junio ya están en arcas municipales el 83.96% de los ingresos municipales presupuestados para este año. Por lo que hay felicitar a la administración por este logro. Lo cual deja a la Municipalidad en una posición financiera muy saludable.

2- En cuanto a los egresos en la partida de remuneraciones, servicios, Bienes duraderos y Transferencias corrientes en el primer semestre de este año presenta un comportamiento muy estable. Cabe destacar que existe un leve crecimiento por las adjudicaciones de contratos y proyectos que se gestionan en el primer semestre del año.

Sin embargo queda postergado para el segundo semestre muchos proyectos, lo cual desde el punto de vista financiero no es tan conveniente.

3-Analizando la ejecución del presupuesto por programa como se observa en el grafico No 5 y 6 .Sugiere esta comisión, que esta Concejo solicite la presencia de los señores de presupuesto, proveeduría, gestión de inversión pública, así como la comisión de licitaciones para que nos expliquen ¿por qué? .Al día de hoy la ejecución del presupuesto, por programa, es según nuestro punto de vista un poco lenta, si tomamos en cuenta que estamos finalizando el mes de agosto.

// VISTO Y ANALIZADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NO.92, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA PRESIDENCIA ESTE INFORME CON EL FIN QUE SE COORDINE CON LA ADMINISTRACIÓN PARA REALIZAR UNA AUDIENCIA PARA QUE SE PUEDA ANALIZAR LO QUE SE INDICA EN DICHO INFORME, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA . ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe 94 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Al ser las 2:30pm inicia el análisis de documentación:

1-SCM-1544-2014

Suscribe: Natalia Camacho Monge.

Asunto: Informa que en sesión ordinaria No 102-2014 ,de la Junta Directiva del Concejo Nacional de la Política pública de la Persona Joven, celebrada el martes 10 de junio de2014 ,se tomo el acuerdo No 14 en el que se aprueba recursos para el comité de la Persona Joven de Heredia. Por un monto de 3.713.754.77 millones.

Recomendación: Trasladar a nuestro Comité de la Persona Joven y a la administración para los trámites correspondientes.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 1, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NO.94, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. **TRASLADAR AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN Y A LA ADMINISTRACIÓN, EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SRA. NATALIA CAMACHO MONGE, PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.**

b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2-SCM0682-2014

Suscribe: Roxana Murillo- Palacio Deportes

Asunto: Remite estados financieros de enero y febrero 2014.

Recomendación: Trasladar a la Auditora Municipal y de conocimiento del Concejo.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 2, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NO.94, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. **TRASLADAR A LA AUDITORA MUNICIPAL Y DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO Y FEBRERO 2014, DEL PALACIO DE LOS DEPORTES.**

b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe de Cultura N°04-2014

Reunión celebrada por la Comisión de Cultura del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia el día martes 26 de agosto de 2014 a las 3.30 pm en la Sala de Comisiones del Palacio Municipal para analizar y recomendar diversos temas que se detallan a continuación:

PRESENTES:

Regidora Olga Solís Soto - Coordinadora
Regidor Herbin Madrigal Bonilla
Regidor Rolando Salazar Flores.
Regidora Maritza Segura
Regidora Nidia Zamora
Vice-alcaldesa Msc.Heidy Hernández

AUSENTES:

Regidora Hilda Mª Barquero

- 1- Se conoce el programa oficial de las actividades culturales, la cual se celebrará del 08 al 15 de setiembre, está suscrito por la Comisión de Cultura.

Asunto: A continuación se anexa la agenda y se detalla las recomendaciones que brindo dicha comisión:

1. a. lunes 8 de setiembre:

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
05:00 a.m.	Atradoras bombetas anuncian la apertura de la Semana Cívica.	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Municipalidad de Heredia.		

06:00 a.m.	Iza del Pabellón Nacional	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Comandancia de Heredia.		
8:30 a.m.	Inauguración de la Semana Cívica. Homenaje a los dedicados de la Semana Cívica. Los cuales son: <ul style="list-style-type: none"> • Lourdes Montero, Funcionaria del Ministerio de Educación Pública. • Bayardo Navarro, Funcionario Municipal. <i>El refrigerio para los homenajeados es en Centro Cultural, el menú es Tamal con escabeche y la bebida refresco o café.</i>	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Circuito 02, Dirección Regional de Educación de Heredia.		
¿?	Arrió del Pabellón Nacional.	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Comandancia de Heredia.		
06:00 p.m.	Actividad Alusiva al Día Mundial de la Alfabetización. <i>Se brindara: Sonido, Sillas, Pódium.</i>	Centro Cultural Omar Dengo.
Coordina: Dirección Regional de Educación de Heredia.		

1. b. martes 9 de setiembre:

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
06:00 a.m.	Iza del Pabellón Nacional.	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Comandancia de Heredia.		
08:00 a.m.	Consejo de Participación Comunal. <i>Se Brindara: Sonido, 100 silla, refrigerio para 100 personas</i>	Centro Cultural Omar Dengo, Segundo Piso.
Coordina: Dirección Regional de Educación de Heredia.		
	Arrió del Pabellón Nacional	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Comandancia de Heredia.		
06:00 p.m.	Noches Culturales: Escuela de Música de Mercedes Norte. <i>Se Brindara: Transporte préstamo de Busetas y el pick up.</i>	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Dirección Regional de Educación de Heredia.		

1. c. miércoles 10 de setiembre:

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
06:00 a.m.	Iza del Pabellón Nacional.	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Comandancia de Heredia.		
08:00 a.m.	Atronadoras bombetas anuncian la tradicional " Heredia por media calle " Alegres cimarronas y mascaradas visitaran las instituciones del cantón Central de Heredia. Visita a turnos populares institucionales <i>Se brindara: 3 cimarronas por parte de la Municipalidad de Heredia, 1 cimarrona por parte C.T.P de Mercedes Norte.</i>	Centro Cultural Omar Dengo, segundo Piso.
Coordina: Dirección Regional de Educación de Heredia		
	Arrió del Pabellón Nacional	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Comandancia de Heredia.		
6:00 p.m.	Noche Cultural: Escuela de Música Villalobos	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: ¿?		

Nota: Las invitaciones a las instituciones las realizo el MEP, y ellos donan de 75 a 80 bolsitas de confites para los niños

1. d. jueves 11 de setiembre:

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
06:00 a.m.	Iza del Pabellón Nacional.	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Comandancia de Heredia.		
08:00 a.m.	Homenaje a los creadores del Himno del Fortín. Los cuales son: <ul style="list-style-type: none"> Juan Carlos Rojas, Juan León Fallas Asesores de la DREH. <i>Se brindara: un toldo, 60 sillas, sonido, Alimentación (picadillo) para 60 personas</i>	Anfiteatro El Fortín
Coordina: Dirección Regional de Educación de Heredia. Municipalidad de Heredia		
12:00 p.m.	Almuerzo	Circuito 01
	Arrío del Pabellón Nacional	Parque Central Nicolás Ulloa
Coordina: Comandancia de Heredia.		
6:00 p.m.	<ul style="list-style-type: none"> Sesión Solemne del Concejo Municipal. Declaratoria del ciudadano de honor: Juanita Coto Campos 	Sala de Sesiones Municipalidad de Heredia
Coordina: Municipalidad de Heredia		

NOTA: La comisión acuerda no aportar los fortincitos para los homenajeados debido a que no se cuenta con presupuesto.

1. e. Viernes 12 de setiembre

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
06:00 a.m.	Iza del Pabellón Nacional.	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Comandancia de Heredia.		
07:00 a.m.	Se brindara: Busetas, para la Escuela Rafael Moya	
08:30 a.m.	Acto Cívico en la Escuela Julia Fernández. Vara Blanca. Participación de las bandas de la Escuela Rafael Moya	Vara Blanca
Coordina: Dirección Regional de Educación de Heredia, Municipalidad de Heredia		
?	Arrío del Pabellón Nacional	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Comandancia de Heredia.		
06:00 p.m.	Noche de Adultos Mayores: Presentaciones Culturales los cuales son : <ul style="list-style-type: none"> Grupo de adultos mayores mis años dorados Grupo de mujeres (Guararí) Coro Andino Herediano <i>Se brindara: Alimentación Picadillo para 50 personas</i>	??

NOTA:

1. f. Sábado 13 de setiembre

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
06:00 a.m.	Iza del Pabellón Nacional.	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Comandancia de Heredia		
08:00 a.m.	Desfile de Instituciones de Educación Preescolar. <i>Se brindara la Corana de Laureles, Cimarrona</i>	Inicia en el parque Manuel María Gutiérrez, Frente a Iglesia del Carmen hacia calle uno. Continúa por Avenida Central y finaliza frente al Fortín en el Parque Central Nicolás Ulloa
Coordina: Dirección Regional de Educación de Heredia		
07:00 p.m.	Coro Lírico Herediano.	Centro Cultural Omar Dengo
08:00 p.m.	Baile de las Melcochas. <i>El baile se realizara de 8:00 p.m a 10:00 p.m</i>	Centro Cultural Omar Dengo

NOTA:

2. g. Domingo 14 de setiembre

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
06:00 a.m.	Iza del Pabellón Nacional.	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Comandancia de Heredia		
02:00 p.m.	Actividades artísticas y culturales	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Dirección Regional de Educación de Heredia, circuito 01		
04:15 p.m.	Recibimiento de la Antorcha de la Independencia por parte de instituciones educativas, municipales y la comunidad herediana.	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Dirección Regional de Educación de Heredia.		
04:30 p.m.	Guardia de honor a la Antorcha de la Independencia a cargo de instituciones educativas, representantes de la comunidad, municipalidad, cuerpo de bomberos, Comandancia de Heredia y autoridades civiles de la provincia	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Dirección Regional de Educación de Heredia		
06:00 p.m.	Canto del Himno Nacional: Interpreta la Banda Nacional de Heredia.	Parque Central Nicolás Ulloa.
06:00 p.m.	Actividades artísticas y culturales	Parque Central Nicolás Ulloa.
Coordina: Dirección Regional de Educación de Heredia, circuito 02		
06:15 p.m.	Desfile de Faroles	Inicia: Costado noreste Del parque Nicolás Ulloa (Casa de la Cultura), continúa hasta al Palacio de los Deportes, 100 m sur y luego al este. Y finaliza en la Heladería Pops
Coordina: Dirección Regional de Educación de Heredia, circuito 02		

RECOMENDACIÓN

Esta comisión, acuerda:

- Solicitar a la Administración la posibilidad de aportar 2 fortincitos para los homenajeados Juan Carlos Rojas y Juan León.
- Instruir a Flory Álvarez, la Secretaria del Concejo Municipal realizar tres cotizaciones de Actos Culturales.
- Instruir a Flory Álvarez, la secretaria del Concejo Municipal realizar tres cotizaciones de alimentación para los actos culturales.
- Indicar a cada regidor que tiene 2 espacios para invitar a sus familiares o amigos a la Sesión Solemne, la cual los regidores deberán informar a Flory Álvarez para su debida reservación.

// VISTO Y ANALIZADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA N°04-2014 , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR DICHO INFORME EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, EN CONSECUENCIA:

- SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA POSIBILIDAD DE APORTAR 2 FORTINCITOS PARA LOS HOMENAJEADOS JUAN CARLOS ROJAS Y JUAN LEÓN.**
- INSTRUIR A FLORY ÁLVAREZ, LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL REALIZAR TRES COTIZACIONES DE ACTOS CULTURALES.**
- INSTRUIR A FLORY ÁLVAREZ, LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL REALIZAR TRES COTIZACIONES DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ACTOS CULTURALES.**
- INDICAR A CADA REGIDOR QUE TIENE 2 ESPACIOS PARA INVITAR A SUS FAMILIARES O AMIGOS A LA SESIÓN SOLEMNE, LA CUAL LOS REGIDORES DEBERÁN INFORMAR A FLORY ÁLVAREZ PARA SU DEBIDA RESERVACIÓN**
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe de Turismo N° 3.

a) José Antonio Arce Jiménez - Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales

Asunto: Invitación al Encuentro Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos de América Latina, a celebrarse del 05 al 11 de octubre del 2014 en la República de México.

Reunión efectuada el día 28 de agosto 2014 con la presencia de Rafael Barbosa, Yuri Ramírez, Álvaro Rodríguez, Grettel Guillen, Maritza Sandoval, Herbin Madrigal

Punto único:

Se revisa documento de la fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales donde se invita a los representantes de Municipios al Encuentro Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos De América a realizarse en la Ciudad de México del 05 al 11 de octubre del presente año.

Recomendación

Esta comisión después de analizar el documento considera que es importante asistir a este congreso ya que esta comisión ha venido trabajando para fortalecer el turismo en nuestro cantón, y una experiencia como esta sería de mucho beneficio para continuar trabajando.

Esta comisión recomienda que este Consejo le otorgue el permiso de participar a este congreso al señor Álvaro Rodríguez y a la señora Maritza Sandoval ambos miembros de la comisión de Turismo llegando a un acuerdo de que tanto don Álvaro como doña Maritza se hacen responsables del tiquete de avión y de la cena durante los días del congreso.

Solicitamos al Consejo de que se les apoye con el costo del congreso y del almuerzo de los días que participaran del mismo.

La Regidora Grettel Guillén consulta que ella está de acuerdo en que los compañeros vayan a dicha actividad, y pregunta porque no se les da todo el paquete, porque deben pagar y si el municipio se los puede pagar.

La Presidencia indica que lo vienen proponiendo en el Informe de la Comisión de Turismo así, manifiesta que en este Concejo han querido ser austeros, cuidando la hacienda pública, considera que este viaje es importante para la comisión no se puede obviar que en 10 años que han estado han sido cuidadosos.

El Regidor Gerardo Badilla consulta que si es una invitación abierta a una Comisión o a miembros del Concejo o está dirigida en General, y que si cualquier persona que se una puede ir y que si el Municipio debe pagar esos costos.

La Presidencia responde que está dirigida en general y que tanto así como que el Municipio deba no, si fuera de interés para el Municipio podrían asistir, bajo el esquema que presenta la comisión.

El Regidor Badilla indica que cuando el Exregidor José Alexis Jiménez asistió en el aquel momento tuvo que cancelar viáticos y hospedaje, acarreo con parte fuerte de gastos, y en esa ocasión era para traer información valiosa al municipio, obviamente no se asemeja a lo que se está viendo esta noche, y que en los ocho años que tiene de ser regidor, siempre ha considerado que los recursos públicos no deben ser utilizados para viajes al exterior y en este caso se menciona que hay un viaje a la playa e indica que el conoce bien y lo que hay en Acapulco es playa únicamente, señala que suena diferente aparte de que todo lo que el concejo ha aprobado a viajes al exterior, y no recibir retribución en cuanto a conocimiento para nutrición del municipio, por lo que no ve la contraparte de que el municipio se vaya a beneficiar.

La Presidencia indica que en la documento indica que es una experiencia muy enriquecedora para el municipio y cuya finalidad es afianzar las relaciones de ambos países a través del intercambio de experiencias en materia de turismo cultural, patrimonial, ecológico.

Asimismo señala que puede ser beneficioso para trabajar en temas como son las chorreras, microcentro histórico y en eso ha quedado debiendo.

El Regidor Walter Sánchez indica que la política de este Concejo ha sido en cuanto al tema de viajes expuesta, desconocía que los compañeros iban a cubrir el tiquete, y manifiesta que el mismo es caro, es importante que los compañeros presenten informe al respeto, ya que considera que Heredia tiene muchos atractivos turísticos, se debe aprender mucho, no hay información básica y que cuando turistas visitan el fortín, no hay ninguna placa que indique nada de la historia del Fortín, considera que en eso se tiene deuda con el cantón. En cuanto al tema de Acapulco es parte del itinerario, por lo que considera que es una bonita experiencia para que se cultive, es importante el tema para enriquecer al municipio, es una justa proporción de aporte del municipio, por lo demás él es un defensor de la hacienda pública, pero no se debe ser más papistas que el papa y considera que esto es un enriquecimiento para el municipio.

La Regidora Samaris Aguilar manifiesta saber el tema esencial de la actividad, expresa que en realidad es bueno fomentar y que los compañeros se puedan enriquecer, así como las comisiones del Concejo y aprender de gente que son máster en la materia. Indica que le queda sin sabor que es que el tiempo no va alcanzar para proyectar lo que los compañeros van a traer para tener una comisión de turismo más fuerte, ya que a este concejo le queda menos de dos años, si hubiera sido dos o tres años atrás hubiera sido más fructífera, ya que el próximo Concejo no podrá ejercer lo que los compañeros van a aprender, ahorita no alcanza lo que se quiere lograr.

La presidencia indica que el espera que si haya tiempo, y que traigan tema para implementar y que el nuevo concejo lo continúe, señala que esta comisión ha venido trabajando bien con las chorreras.

// VISTO Y ANALIZADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE TURISMO N. 3, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- a. **OTORGAR EL PERMISO PARA PARTICIPAR AL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CIUDADES Y MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE AMÉRICA LATINA, A CELEBRARSE DEL 05 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2014 EN LA REPÚBLICA DE MÉXICO, AL SEÑOR ÁLVARO JUAN RODRÍGUEZ SEGURA Y A LA SEÑORA MARITZA SANDOVAL VEGA, AMBOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TURISMO LLEGANDO A UN ACUERDO DE QUE TANTO DON ÁLVARO COMO DOÑA MARITZA SE HACEN RESPONSABLES DEL TIQUETE DE AVIÓN Y DE LA CENA DURANTE LOS DÍAS DEL CONGRESO.**
- b. **DECLARAR EN COMISIÓN A LOS REGIDORES MARTIZA SANDOVAL VEGA Y ALVARO RODRÍGUEZ SEGURA, EN LAS SESIONES QUE REALIZARÁ EL CONCEJO DEL 05 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2014.**

- c. **AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE LOS COSTOS DE MATRÍCULA Y EL PAGO DE VIÁTICOS E IMPUESTOS DE ACUERDO A LA TABLA DE VIÁTICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los regidores Gerardo Badilla y Samaris Aguilar votan negativamente.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Manuel Zumbado Araya - Presidente del Concejo Municipal
Asunto: Seguimiento de las recomendaciones de informe de Auditoría AI 09-2014 y SCM 008-2014.

Texto de la moción:

MOCION PARA EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE INFORME DE AUDITORIA AI-09-2014 y SCM-008-2014

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Concejo Municipal recibió el Informe de Auditoría AI-09-14 denominado “Estudio Especial Relativo a la Denuncia sobre supuesto incumplimiento del cobro del impuesto de la patente por parte de PIMA/CENADA”, mismo que fue conocido, discutido y acogido en la sesión ordinaria no. 348-2014 del 11 de agosto de 2014, Artículo IV Correspondencia, punto 2.

SEGUNDO: Que en el Informe AI-09-14 se indica que el origen del estudio responde a la denuncia por parte de la Contraloría General de la República realizada mediante oficio 11667 (DFOE-DI-2861).

TERCERO: Que en fecha 08 de enero de 2014, Sesión no. 301-2014, se trasladó a la Auditoría Interna Municipal el Documento SCM-008-2014, para que procediera respecto a sus competencias en relación a lo recomendado en el Oficio AJ-1511-2013; en cuanto al seguimiento de la denuncia planteada por el señor Mauricio Fernández Soto, en relación a omisiones por parte de las autoridades de PIMA.

CUARTO: Que la denuncia trasladada a la Auditoría Interna Municipal en oficio SCM-008-2014 contiene aspectos que ya se analizan en el Informe AI-09-14, por lo que este Concejo Municipal requiere conocer si el Oficio AJ-1511-2013 será analizado en una investigación adicional de la Auditoría, o bien, se encuentra dentro del objeto de análisis del Informe AI-09-14, en cuyo caso resulta imprescindible que se indique expresamente por parte de la Auditoría Interna Municipal.

Por lo que mociono para que:

Con base en las consideraciones planteadas por la Presidencia Municipal en la parte considerativa, se acoja esta propuesta de acuerdo, previa dispensa del trámite de comisión y se disponga por parte del Concejo Municipal:

- I. Solicitar a la Auditoría Interna Municipal un informe en relación a las acciones efectuadas con motivo del traslado del Oficio SCM-008-2014 remitido a ese Órgano desde el 08 de enero de 2014, y si los aspectos a analizar en ese traslado fueron investigados en el Informe AI-09-2014, que se indique expresamente a este Concejo Municipal.

// VISTO Y ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO MANUEL ZUMBADO ARAYA, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL UN INFORME EN RELACIÓN A LAS ACCIONES EFECTUADAS CON MOTIVO DEL TRASLADO DEL OFICIO SCM-008-2014 REMITIDO A ESE ÓRGANO DESDE EL 08 DE ENERO DE 2014, Y SI LOS ASPECTOS A ANALIZAR EN ESE TRASLADO FUERON INVESTIGADOS EN EL INFORME AI-09-2014, QUE SE INDIQUE EXPRESAMENTE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL.**
- b. **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT N 2. La Presidencia dispone alterar el Orden del Día para conocer: 1) Moción Prórroga del Comité Cantonal de la Persona Joven, 2) Informe de la Comisión de Mercado N. 4, 3) Solicitud de la ADI de Mercedes, lo que somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 1) Maritza Segura Navarro, Hilda Barquero, Nidia Zamora Brenes – Comité Especial del Comité Cantonal de la Persona Joven.
Asunto: Otorgar una prórroga al nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón Central de Heredia hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Considerando:

Considerando:

1. Que la Ley General de la Persona Joven fue reformada variando los plazos de duración de los Comités de 1 a 2 años.
2. Que la Ley General de la Persona Joven en su reforma (ley 9155) varió sustancialmente el proceso de elección de los Comités Cantonales de la Persona Joven, en tanto los representantes colegiales, de asociaciones y religiosos se escogerán en asambleas convocadas al efecto, siendo que esto

representa un cambio jurídico sustancial dentro de la normativa reglada anterior (ley 8261 sin reforma) y por tanto necesita para su correcta aplicación una nueva reglamentación por parte del Poder Ejecutivo (transitorio IV de la ley 9155) y así llenar los vacíos de ley actuales sin homologación normativa posible.

3. Que la Asamblea General de la Persona Joven, como máximo órgano del otrora Sistema Nacional de Juventud ratifico en su Asamblea Ordinaria de diciembre anterior las prórrogas necesarias a los Comités actuales para funcionar con normalidad cuando menos hasta el 31 de diciembre del 2014.
4. Que esta prórroga solo puede ser otorgada por Concejos Municipales en tanto son estos quienes ratifican finalmente la elección de los representantes de los Comités Cantonales de la Persona Joven en los 81 cantones del país.
5. Que el Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia se encuentra funcionando con normalidad y no ha cesado en el cumplimiento de las funciones para las que fue juramentado.

Los abajos firmantes, como integrantes de la Comisión de la Persona Joven de la Municipalidad de Heredia mocionamos ante este Concejo Municipal en el siguiente sentido:

Que se otorgue una prórroga al nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón Central de Heredia hasta el 31 de diciembre del año en curso.

La Licda. Priscilla Quirós indica que hubo una reforma de que se nombrara por dos años el Comité, se les indicó que eran todos los Concejos que cada municipio prorrogue hasta el 2014, señala que la administración de la persona joven debe estar pendiente de renovación del Comité, manifiesta que el año pasado la Comisión hizo el informe y no sabe porque no se tomó el acuerdo, se buscó y no hay acuerdo por lo que este tema está pendiente.

// VISTO Y ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES MARITZA SEGURA NAVARRO, HILDA BARQUERO, NIDIA ZAMORA BRENES, MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **OTORGAR UNA PRÓRROGA AL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**
- b. **TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL NOMBRAMIENTO EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, PARA QUE TRABAJEN EN ESTE TEMA.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2) Informe de la Comisión de Mercado N. 4-2013

Reunión efectuada, el 08 de setiembre del 2014 con la asistencia de las siguientes personas: Maritza Sandoval Coordinadora, Rafael Orozco, José Garro, Yorleny Araya, Representantes del Mercado Allan Hernández González y José Ramírez.

Punto Unico . 8 de setiembre de 2014
MM -399-2014

Asunto: Se presenta documento del cumplimiento de lo establecido de la Ley 7027 del 04 de abril de 1983, mediante la cual se establece la forma de fijar los montos de alquiler para prorrogar el arriendo de los locales, tramos o puestos de los mercados municipales, en dicha ley el Artículo I.

Recomendación:

Por esta razón la Comisión recomienda acoger como miembro al señor Adolfo Chaves Chaves, Cédula 4-0109-0430 arrendatario del local 173 y el señor Marvin Villalobos Cortés Cédula 4-0118-0385 arrendatario del local 178; para que integren la Comisión Recalificadora del Quinquenio 2015-2019.

Las Regidoras Yorleny Araya y Maritza Sandoval explican que es un requerimiento que establece la ley sobre el quinquenio de nombrar a dos representantes del Mercado.

La Regidora Samaris Aguilar manifiesta que se debe nombrar dos representantes del Concejo y dos representantes del Mercado y por lo que entiende con esto hay tiempo hasta el 15 y considera que se debería juramentar ya que no hay tiempo para hacerlo para la próxima sesión.

La Regidora Maritza Sandoval, indica que si que tiene que estar el nombramiento antes del quince pero que si se pueden juramentar en la sesión del martes. Señala que ella estuvo en capacitación en el IFAM y tienen tiempo hasta el 15 de hacerse el nombramiento.

// VISTO Y ANALIZADA EL INFORME DE LA COMISIÓN DEL MERCADO N. 4-2013, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA, EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA:

- a. **ACOGER COMO MIEMBRO AL SEÑOR ADOLFO CHAVES CHAVES, CÉDULA 4-0109-0430 ARRENDATARIO DEL LOCAL 173 Y EL SEÑOR MARVIN VILLALOBOS CORTÉS CÉDULA 4-0118-0385 ARRENDATARIO DEL LOCAL 178; PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN RECALIFICADORA DEL QUINQUENIO 2015-2019.**

- b. **CITAR A LOS SEÑORES CHAVES CHAVES, Y VILLALOBOS CORTÉS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RECALIFICADORA DEL QUIQUENIO 2015-2019, PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN DEL MARTES 16 DE SETIEMBRE DEL 2014, CON EL FIN DE QUE SEAN JURAMENTADOS.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3) Walter Brenes Vargas – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte
Asunto: Solicitud de permiso para cerrar la calle que se encuentra al costado Oeste del Salón Comunal durante los fines de semana en que se llevarán a cabo las Fiestas Cívicas de Mercedes Norte . Walter: 89812863- Michael : 88115323.

La Presidencia indica que el Alcalde pide que se lo trasladen a su persona para que coordine con Estacionamiento Autorizado.

El Síndico Rafael Orozco señala que se dio la tarea de buscar, se conversó con los señores de tránsito y el cierre es de la calle que hay al frente del salón comunal.

La Regidora Maritza Sandoval indica que el cierre es frente al Salón Comunal , sin cerrar la calle principal.

// VISTO Y ANALIZADO LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL SEÑOR WALTER BRENES VARGAS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES NORTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **AUTORIZAR EL CIERRE DEL SECTOR QUE SE ENCUENTRA AL COSTADO OESTE DEL SALÓN COMUNAL, ÚNICAMENTE, ACLARÁNDOSELES QUE NO SE AUTORIZA EL CIERRE DE LA VÍA PRINCIPAL QUE PASA COSTADO OESTE DE LA PLAZA DE LA IGLESIA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

EL Regidor Alvaro Rodríguez agradece a los compañeros por el apoyo que se les dio para que asistieran al Congreso e indica que al regreso presentarán informe con los temas recibidos.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM

Jose Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 191-192-193-194-195-196-197-198-199-2013. **AMH-900-2014 N° 920**

COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL INTERNO

Rosibel Rojas Rojas - Coordinadora de Control Interno. Remite boletín N° 1-2014 de Control Interno, relativo al índice de Gestión Municipal. **N° 866**

COMISIÓN ESPECIAL FERIA DEL AGRICULTOR

Gerardo Alfaro Soto. Solicitud a la Comisión de Feria del Concejo Municipal que se pronuncie el respecto sobre solicitud planteada en SCM-1207-2014. **Email: galfaro@bizgrp.com**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite respuesta a la Fiscalía sobre el cobro de impuestos de Pima-Cenada. **AMH-880-2014 N° 895**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Informar al Concejo Municipal, las instrucciones dadas al señor Alejandro Chaves Di Luca, en el caso Pima-Cenada por Informe de la Auditoría Interna. **AMH-877-2014 N° 893**

Ana Virginia Arce León - Auditoría Interna Concejo Municipal. Informe relacionado al PI-082-2013, referente al caso de la Escuela Cleto González Víquez, sobre partida sin ejecutar para construcción de mezanine. **AIM-AS-02-2014. N° 908**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Informa al Concejo Municipal, la asignación a la Licda. María Isabel Sáenz, como fiscalizadora del estudio hecho por la Auditoría e el caso de Pima - Cenada. **AMH-875-2014 N° 891**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Informar al Concejo Municipal, las instrucciones que se le dan a la señora Hellen Bonilla G., en el caso Pima-Cenada por informe de la Auditoría Interna. **AMH-876-2014 N° 892**

COMISIÓN DE OBRAS

Javier Cascante Romero. Solicitud de cambio de uso de suelo para locales comerciales en Urb Portal del Valle, Ulloa. **Fax: 2260-49-79 N° 917**

Guillermo Schwart Quesada. Solicitud de desfogue pluvial del Proyecto Galerón para cultivar hongos. **Email: golfredomendoza@gmail.com Tel: 8313-60-90 N° 915**

Jose Raúl Vargas. Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto Poró Lofts and Flats. **Email: mquiros@hsolis.com N° 911**

Nicole Woodbridge Ramirez. Solicitud de desfogue pluvial del Proyecto Eurocenter, Etapa 5. **Email: dehc@dehc.cr N° 914**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento CFU-576-14 referente a solicitud de ayuda con problemas por construcción de un tugurio de dos plantas que se construyó sobre tapia comunal; solicitud de una nueva área de juegos para niños. **AMH-867-2014 N° 875**

ASESORA CONCEJO MUNICIPAL

MSc. Heidy Hernández Benavides - Alcaldesa Municipal. Proyecto de Reglamento para declaratoria de incobrabilidad de tributos municipales. **AMH-909-2014 N° 936**

MSc. Heidy Hernández Benavides - Alcaldesa. Remite Proyecto Reglamento de activos fijos de la Municipalidad de Heredia. **AMH-906-2014 N° 93**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite notificación referente a recusación interpuesto por la sociedad Juegos Iberoamericanos S.A. **mongearinoyasociados@gmail.com ☎ 2552-4756 AMH-871-2014 N° 885**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento AC-63-14 referente a borrador del Reglamento interno del archivo central. **AMH-882-2014 N° 890**

Catalina Montero Gómez. Solicitud de ayuda para el señor Ricardo Montero Monestel, vecino de Mercedes Norte, quien adeuda 700.000 colones en impuestos municipales.

REGIDORA MARITZA SEGURA

Maritza Segura. Polideportivo Bernardo Benavides **srodriguez@heredia.go.cr (HABLAR CON MANUEL).**

Javier Leitón Pérez - Ingeniero Topógrafo Municipalidad de Heredia. Plano polideportivo Bernardo Benavides.

REGIDOR GERARDO BADILLA

Lorena Salgado S. Solicitar a la Administración Municipal se realice un ajuste en el recorrido de la recolección de la basura, para que realice recorrido en calle Ofelia desde Aprovia hasta templo iglesia Bíblica Bautista de la Aurora. **Email: lacallemodelo@gmail.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL REGIDOR GERARDO BADILLA PARA QUE COORDINE E IMPLEMENTE SU PROPUESTA PARA LO CUAL PIDIO APOYARSE EN LA ADMINISTRACIÓN.**

ALCALDÍA MUNICIPAL- ASESORA LEGAL DEL CONCEJO

Gilberth Armijo Sancho. Recurso de amparo del señor Manuel Guillermo Porrás Vargas. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

MSc. Heidy Hernández Benavides - Alcaldesa Ai. Solicitud de que el señor Alcalde presente informe sobre actuaciones realizadas por la supuesta denuncia interpuesta por la Señora Maureen Vega Alpizar ante el Dpto de Talento Humano en contra de la Licda. Isabel Saenz por aparente maltrato a funcionarios de su dirección. **Email: hhernandez@heredia.go.cr N° 929. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EL INFORME QUE SE SOLICITA.**

Mario Guzmán Chacón. Queja por alcantarillas muy taqueadas y entrada de varios vehículos. **Tel: 8698-46-01 N° 927. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA.**

MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite AJ-711-2014, referente al proyecto de Ley denominada "Ley de desarrollo de obra pública corredor vial San Jose, San Ramón mediante fideicomiso" **AMH-901-2014 N° 921. . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite AJ-710-2014, referente a proyecto de ley denominado "Ley para la libertad religiosa y de culto" **AMH-902-2014 N° 922. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Etelgive Sibaja Álvarez. Trabajo de muro de contención del costado oeste del Polideportivo de Fátima. **Email: comitededeportesdeheredia@hotmail.com N° 926. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA INFORME EN UN PLAZO DE 3 DÍAS.**

Balseen Mata Cárdenas. Presentación de proyecto de Feria Verde Orgánica. **Email: belmata@gmail.com N° 924. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA VICEALCALDÍA VALORE EL PROYECTO.**

Froilan Salazar. Solicitud de colaboración para la Tercera conmemoración del día de la Amistad Villa Paola 2014. **Email: federacionheredia@hotmail.com N° 923 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESTE COLABORACIÓN.**

Melba Ugalde Víquez. Hacer del conocimiento al Concejo Municipal las falencias que tiene el inmueble. **palaspa@ice.co.cr JD-495-2014 N° 862.** Roxana Murillo Montoya - Palacio de los Deportes Propuesta al Concejo Municipal para el cambio del techo del inmueble. **Email: palaspa@ice.co.cr N° 916. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INDIQUE COMO ESTÁ LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ATENDER ESTA PETICIÓN.**

ROY CHAVERRI -☎: 2257-8859

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Retraso en la entrega de los uniformes para el personal operativo del municipio. **[AMH-863-2014](#) N° 877**

COLEGIO HUMANÍSTICO

Luis Méndez López - Asistente Dirección Operativa. Remite respuesta sobre denuncia interpuesta por vecinos de Residencial Real España. **[DIP-DGV-151-14](#) N° 887. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA DRA. MAYELA VÍQUEZ PARA QUE INFORME SOBRE ESTA SITUACIÓN URGENTE.**

SRA. ANA JULIA ARAYA - ASAMBLEA LEGISLATIVA

Ana Julia Araya Alfaro. Consulta legislativa proyecto de ley para incentivar el acceso al deporte la recreación y la cultura para la juventud en el ámbito local exp.17.754. **Email: comision-sociales@asamblea.go.cr, fjimenez@asamblea.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SEÑORA ANA LULIA ARAYA E INDICARLE QUE LA LEY N° 10 FUE DEROGADA.**

SEÑORA ANTONIETA CAMPOS DE VILLALOBOS (antonieta.campos@gmail.com)

Maria Antonieta Campos Aguilar. Hacer de conocimiento al Concejo Municipal el nombramiento oficial del nuevo cargo de la Junta Directiva del National Garden Clubs Inc. **Email: antonieta.campos@gmail.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: FELICITAR A LA SEÑORA ANTONIETA CAMPOS DE VILLALOBOS POR SU DESIGNACIÓN, LA CUAL ES UN ORGULLO PARA NUESTRO CANTÓN.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Licda. Ana Lucrecia Quirós Montoya - Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Solicitud para que el Concejo tome las medidas con relación a información no muy clara que presenta los desarrolladores de la Estación ante Setena **Email: lucreciaquiros@yahoo.es N° 937**
2. Heidy Hernández Benavides - Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite copia de documento CFU-603-2014, referente a problemática con Restaurante Pollos el Peruano. **[AMH-910-2014](#) N° 935**
3. Informe N° 9-2014 de Control Interno
4. Informe N° 10-2014, Control Interno
5. Licda. Priscila Quiros - Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Respuesta al SCM-1465 y 1508-2014, referentes a permisos para realizar fiestas en Santa Cecilia. **[CM-AL-072-2014](#) N° 933**
6. Licda. Priscila Quiros - Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Respuesta a SCM-1718-2014, referente a informe sobre recusación al Alcalde por Juegos Sociales Iberoamericanos. **[CM-AL-071-2014](#) N° 932**
7. Licda. Priscila Quiros - Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Respuesta al SCM-758-2014, referente a recomendación para firma Convenio ESPH-Incofer para remodelar antigua estación del tren en Heredia. **[CM-AL-070-2014](#) N° 931**
8. MSc. Heidy Hernández Benavides - Alcaldesa Ai
Asunto: Remite Proyecto Reglamento de activos fijos de la Municipalidad de Heredia. **[AMH-906-2014](#) N° 930**

9. Lic. Germán Mora Zamora
Asunto: Remisión del informe N° DFOL-DL-IF-7-2014 sobre los resultados del índice de Gestión Municipal (IGM) del Período 2013
10. MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite CFU-606-2014, referente al acuerdo de derribo tomado en la sesión ordinaria 287-2013 el cual fue recurrido por Teresa Beita Arauz **AMH-904-2014 N° 811**
11. Priscila Quiros - Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Respuesta a SCM-1707-2014, referente a seguimiento a amparo 14-1185-007-co-2014 colocación de tuberías Grupo Vila en calle 1 Jerez. **CM-AL-064-2014 N° 902**
12. Priscila Quiros - Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Respuesta a SCM-1708-2014, referente a informar al Concejo Municipal estado de la solicitud realizado por el Lic. Alejandro Monge ante Secretaría de Rentas. **CM-AL-065-2014 N° 903**
13. Priscila Quiros - Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Respuesta a SCM-1709-2014, referente a resultado de contratación geos ambiental mapas de Vulnerabilidad enviados a Senara según acuerdo tomado en sesión 3422014 el 14 de julio. **CM-AL-066-2014 N° 904**
14. Priscila Quiros - Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Respuesta a CM-1710-2014, referente a seguimiento e informe sobre acuerdo tomados para determinar procedencia pago dedicación exclusiva a Secretario (a) del Concejo. **CM-AL-067-2014 N° 905**
15. Priscila Quiros - Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Seguimiento de AI-05-2014, segunda convocatoria a Perito Ing. Héctor Chaves. **CM-AL-069-2014. N° 907**
16. Leila Álvarez Álvarez - FUNDAEVI
Asunto: Remite informe de labores del año 2014 periodo del 25 de febrero al 25 de agosto. **Email: leilalvarez@yahoo.com, ameliabarquero@ice.co.cr N° 910**
17. Licda. Grace Madrigal Castro
Asunto: Conclusión del proceso de seguimiento del Informe N° DFOE-IFR-IF-09-2014, emitido por la Contraloría General de la República. **Email: contraloria.general@cgr.go.cr N° 918**
18. Priscila Quiros - Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Respuesta a SCM-1717-2014, referente a solicitud al Órgano Director encargado del caso de la Sra. Flory Alvarez Rodriguez, del porque no han presentado el informe final. **CM-AL-063-2014 N° 900**
19. Mayela Viquez Guido - Ministerio de Salud
Asunto: Respuesta a SCM-1719-2014, relacionado con denuncia contra el establecimiento Pollos Peruano, sita en Heredia, calle1 y 3, avenida 13. **CN-ARS-H-3436-2014 Fax: 2237-05-51 N° 828**
20. Rodrigo Li Guzmán- Gerente General PIMA
Asunto: Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio ante el Tribunal Contencioso Administrativo. **Fax: 2293-9331. N° 950.**
21. MSc. Heidy Hernández Benavides - Vicealcaldesa Municipal
Asunto: Remite AJ 632-14, referente a dar en préstamo de uso a título gratuito el inmueble ubicado en la Urbanización Itabos para poner en funcionamiento el Centro Diurno del Adulto Mayor. AMH 903-2014. **N° 944**
23. Priscila Quiros - Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Respuesta a SCM-1710-2014, referente a recomendaciones del informe CM-AL-242014, reforma al Reglamento de dedicación. **CM-AL-068-2014 N° 906**
24. Mayela Viquez Guido - Ministerio de Salud
Asunto: Respuesta a oficio CFU-581-2014, relacionado con denuncia contra establecimiento pollos peruano. **CN-ARS-H-2990-2014 Fax: 2237-05-51 N° 828**

//SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

**SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL A.I.**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

mbo.